



PLAN DE TRABAJO

ANDRES IVAN VILLEGAS MÉNDOZA
DIPUTADO DISTRITO XV



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso

Presentación

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32, 33, 35, 38, 39, 50 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y en cumplimiento con lo establecido por el artículo 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento mi Plan de Trabajo que será el eje rector de las actividades que desarrollare durante la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

La elaboración de un sistema de planeación estratégico dentro de un ámbito legislativo, permite la adecuada organización de las funciones parlamentarias con una visión completa, por ello, la importancia del presente plan radica en establecer objetivos y metas que permitan fijar el curso de cada acción que ha de seguirse encaminada a obtener los mejores resultados en beneficio de las y los poblanos.

Uno de los principales objetivos del presente Plan es identificar los problemas públicos para darles solución, sobre todo aquellos que aquejan a los grupos sociales que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y luchan siempre por hacer frente a las adversidades que plantea la vida sin contar con los elementos suficientes para satisfacer las necesidades mínimas indispensables

Mi labor legislativa estará enfocada a generar, actualizar y armonizar,

disposiciones normativas que promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos de los ciudadanos.



Andrés Iván Villegas Mendoza
DIPUTADO DISTRITO XV

Introducción

El Congreso del Estado de Puebla, está conformado por 41 diputados y diputadas, de los cuales 26 son electos mediante sistema de mayoría relativa en distritos locales uninominales y 15 mediante el sistema de representación proporcional.

Como Diputado Local me es grato presentar el presente Plan de Trabajo, el cual está fundamentado en el compromiso indeclinable con la ciudadanía poblana y en la responsabilidad de representar sus intereses y aspiraciones en el ámbito legislativo. A través de este documento, se establecen los principios rectores y las acciones concretas que guiarán mi desempeño durante mi gestión legislativa.

El objetivo primordial de este Plan de Trabajo es contribuir de manera efectiva al desarrollo integral de nuestro estado, promoviendo la equidad, la justicia social y el bienestar colectivo. Con base en estos principios, se delinearán estrategias específicas para fortalecer diversos aspectos fundamentales de la vida pública poblana, desde la legislación hasta la gestión social y el impulso de iniciativas que beneficien a todos los habitantes de nuestro querido estado.

Se que mi nombramiento como Diputado, conlleva un alto grado de responsabilidad con la ciudadanía, tengo la tarea de impulsar las acciones que permitan acelerar la generación de empleos y la reactivación económica mediante dos actividades sustantivas; la construcción y actualización del marco jurídico del Estado a través de la creación de

nuevos cuerpos normativos o, en su caso, de la actualización de los ya existentes. Y la segunda actividad sustantiva de todo legislador, nuestra función de gestión social, que nos coloca en una posición cercana a la ciudadanía que redunde en acciones concretas para dar solución a sus inquietudes.

En este periodo legislativo, me comprometo a trabajar de manera incansable y transparente, para construir un futuro más próspero, seguro y justo para Puebla.

Principios Rectores

Durante mi gestión legislativa ajustaré mi actuar a los principios rectores contenidos en el artículo 7 del Código de Ética Legislativa, que son los siguientes:

Legalidad. Realizar sus funciones con estricto apego al marco jurídico vigente;

Responsabilidad. Cumplir con estricto apego a las leyes, las obligaciones, comisiones, encomiendas, funciones y actividades propias de su cargo, cuidando en todo tiempo el patrimonio de su ámbito de trabajo;

Igualdad. Actuar con imparcialidad, objetividad, sin discriminación ni preferencias, ni distinción de género, con la finalidad esencial de ser útil a sus representados y a la sociedad en general;

Decoro. Asumir un comportamiento con apego a las normas éticas y

jurídicas;

Honestidad. Proteger el interés público, por encima del de terceros, personales y/o familiares, con el fin de dar solución a las demandas ciudadanas;

Solidaridad. Actuando en consecuencia, con especial sensibilidad frente a las demandas y requerimientos de niños, niñas, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, etnias, personas con discapacidad, y en general, respecto de los grupos menos favorecidos;

Austeridad. Actuando con especial cuidado en la gestión de los asuntos públicos, observando una conducta de moderación y sobriedad, tanto en el uso de los recursos públicos, como en el desempeño de las funciones inherentes; y

Diálogo. Privilegiando la discusión y concertación de los acuerdos, respetando la dignidad y el punto de vista de las personas, con el fin de alcanzar consensos.

Ejes Rectores

Los temas prioritarios durante mi encargo como diputado comprenderán los rubros siguientes:

1.- Legislativo:

Elaboración y Revisión de Leyes: Participación activa en la formulación, discusión y aprobación de leyes y reformas que beneficien a la ciudadanía

poblana.

Iniciativas Legislativas: Presentación de propuestas de ley que respondan a las necesidades y problemáticas del estado.

Puntos de Acuerdo: Impulso de acuerdos legislativos que promuevan el desarrollo y bienestar de la población.

2. Gestión Social:

Representación Ciudadana: Actuar como enlace entre la población y el gobierno, atendiendo las demandas y necesidades de los ciudadanos.

Gestión de Servicios: Promover y gestionar proyectos que mejoren los servicios públicos, infraestructura, educación, salud, seguridad pública, entre otros.

Atención a Grupos Vulnerables: Defender los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad y promover políticas públicas inclusivas.

3. Fiscalización y Transparencia:

Supervisión del Ejecutivo: Vigilar la correcta ejecución del presupuesto y el manejo de recursos por parte del gobierno estatal y municipal.

Rendición de Cuentas: Promover la transparencia y la rendición de cuentas en todas las esferas del gobierno.

Auditorías y Evaluaciones: Realizar auditorías y evaluaciones periódicas para asegurar la eficiencia y eficacia del uso de los recursos públicos.

4. Promoción de Derechos Humanos:

Defensa de los Derechos: Proteger y promover los derechos humanos de todos los habitantes del estado.

Equidad de Género: Impulsar políticas y leyes que promuevan la igualdad de género y combatan la violencia contra las mujeres.

Inclusión y Diversidad: Apoyar iniciativas que fomenten la inclusión y respeto a la diversidad cultural, étnica y sexual en Puebla.

5. Desarrollo Económico y Social:

Fomento Económico: Apoyar el desarrollo económico del estado mediante la atracción de inversiones, el impulso al sector empresarial y la generación de empleo.

Desarrollo Regional: Promover el desarrollo equitativo y sostenible en todas las regiones de Puebla.

Educación y Cultura: Impulsar políticas que fortalezcan el sistema educativo y promuevan la cultura como un motor de desarrollo integral.

6. Seguridad:

Iniciativas: Proponer iniciativas vinculadas con estrategias y acciones tendientes al fortalecimiento del sistema de seguridad pública en el Estado de Puebla.

Revisión y seguimiento: Revisar y reforzar el marco jurídico en materia de seguridad pública en el Estado de Puebla, así como promover su difusión y cumplimiento.

Coordinación: Mantener comunicación con las Secretarías de Estado y las diferentes autoridades responsables de tareas de seguridad pública, para conocer su opinión respecto al estudio y análisis de iniciativas.



Actividades Legislativas

- Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por las leyes aplicables;
- Asistir con puntualidad a las sesiones y reuniones que celebre el Congreso, las Comisiones y los Comités de los que soy miembro;

- Realizar la justificación de la falta o retardo que corresponda de forma fundada, motivada y de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley y en su Reglamento Interior.
- Cumplir oportuna y eficazmente con las comisiones que me encomienden los Órganos Legislativos;
- Establecer casas de vinculación o gestión para los ciudadanos;
- Conducirme con respeto y comedimiento durante las sesiones y reuniones, en las intervenciones y los trabajos legislativos en que participe;
- Presentar mi declaración patrimonial en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables;
- Realizar los actos de entrega-recepción de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley y la de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla;
- Abstenerme de invocar o hacer uso de mi condición legislativa en el ejercicio de actividades mercantiles, industriales o profesionales;

- Abstenerme de desempeñar algún otro cargo o comisión públicos, por el que disfrute de sueldo, remuneración o reciba alguna ministración en dinero;
- Abstenerme de intervenir en los asuntos en los que tenga algún interés personal o que interesen a mi cónyuge, concubina o concubino, o a mis parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado y a los colaterales hasta el tercer grado;
- Presentar iniciativas con el objeto de expedir, reformar y derogar leyes y decretos para el buen gobierno del Estado y el constante mejoramiento económico, social y cultural de la sociedad.
- Ejercer en el ámbito de mis atribuciones las funciones fiscalizadoras, así como ejercer adecuadamente mis funciones de representación política y de gestión, para beneficio de los habitantes del Estado.
- Solicitar en el ámbito de mis atribuciones, a las Dependencias y Entidades de los Poderes Públicos la información necesaria para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Promover el establecimiento de bases que permitan al Estado y los municipios coordinarse en materia de ingreso, gasto, deuda y patrimonio público, para su desarrollo e inversión.

Misión

Cumplir eficientemente con la labor legislativa que me ha sido conferida, desempeñándome con apego a la normatividad vigente, buscando siempre el desarrollo humano y bienestar social en beneficio de las y los poblanos.

Con el objetivo de restaurar y fortalecer la confianza ciudadana en los representantes políticos, mi labor se enfocara en la atención primordial de los grupos considerados vulnerables como son las mujeres, los jóvenes, los niños, los adultos mayores, y las personas con discapacidad, generando condiciones sociales y jurídicas que les permita competir en igualdad de oportunidades

Visión

Desempeñar un trabajo profesional y responsable, al analizar y dictaminar las Iniciativas de Ley, Minutas y proposiciones con Punto de Acuerdo, que les sean turnadas por el Pleno del Congreso del Estado, mediante el continuo uso del diálogo, los consensos y el trabajo coordinado entre sus integrantes; así como con el trato institucional y respetuoso con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, en lo individual o con sus asociaciones y la sociedad de manera organizada.

Ser un diputado que escuche y atienda las necesidades de las y los habitantes del Estado de Puebla, mediante acciones que se reflejen en el desarrollo de las actividades cotidianas de cada uno de ellos, generando

beneficios en materia de medio ambiente, salud, educación, seguridad, entre otros, buscando en todo momento que nadie se quede sin ser escuchado.

Objetivo General

Contribuir a través de la legislación en materia de seguridad, a la creación y mejora de la instituciones y modelos que en esta nueva etapa de la Nación se requieran, con el fin de fortalecer el Estado de Derecho.

Objetivos Específicos

- Responder de manera eficaz a la sociedad poblana, dotándola de un marco normativo adecuado, con base en un trabajo productivo que permita el desarrollo sustentable de Puebla.
- Buscar, a través de una normatividad adecuada, la coordinación de instituciones públicas, académicas, organizaciones civiles y personas en lo individual o colectivo, para lograr un mejor Estado.

Andrés Iván Villegas Mendoza
DIPUTADO DISTRITO XV



Av. 5 Poniente #128, Centro Histórico / Mesón del Cristo Av. 8 Oriente #216,
Centro Histórico Puebla, Pue. CP 72000 / Tel.: 222 372 1100 /
www.congresopuebla.gob.mx